



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

APRUEBA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA LA ESCUELA PEDRO PABLO MUÑOZ, LA HIGUERA.

LA HIGUERA, 23 ABO. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de adquirir 04 Set de Juego de Asociación como estímulos para los alumnos participantes en convivencia escolar de la Escuela Pedro Pablo Muñoz de la localidad de La Higuera.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Libros Música Películas Revistas, Diarios Material Didáctico Licitación 2239-2-LP10.

DECRETO EXENTO N° 2933 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Comercializada Rincón Didáctico Limitada R.U.T 19.843.270-0, por la suma neta de \$ 38.876 (Treinta y ocho mil ocho cientos setenta y seis pesos) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002 denominado "Textos y Otros Materiales de Enseñanza". Fondos SEP.



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE

Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ

Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

CFG/MPB/PEV/76